

Morales Lamuela en sentido desfavorable y atendida la de don José María González Rodríguez-Córdoba en orden a rectificación del número de su documento nacional de identidad,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), rectificándose el número del documento nacional de identidad del opositor don José María González Rodríguez-Córdoba, que deberá figurar el 29.934.991 en vez del que apareció en la lista provisional.

2.º Excluir definitivamente a doña Rosa María Morales Lamuela, toda vez que el plazo de presentación de instancias finalizó el día 2 de diciembre de 1976 y no el día 3, como alega la interesada, teniendo en cuenta el cómputo de treinta días hábiles desde el 28 de octubre —la Orden de convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre de 1976—, por lo que el último día hábil a efectos de presentación de solicitudes fue el 2 de diciembre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonét.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9582 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

«Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

«Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

9583 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 27 plazas de nivel auxiliar de la plantilla de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de las normas 6.4, 6.5, 6.6 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de 31 de

mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre), se convocan los aspirantes admitidos para el día 13 de mayo de 1977, a las dieciséis horas, en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria, para el comienzo de los ejercicios de las pruebas de selección, no siendo preciso el sorteo previo, ya que la realización de los ejercicios es en llamamiento único y simultáneo para todos los opositores.

Los dos primeros ejercicios se realizarán en un mismo acto, procediéndose a continuación a realizar el tercer ejercicio, viniendo condicionada la calificación de cada ejercicio a la aprobación del precedente.

Todos los opositores deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad, así como de su correspondiente máquina de escribir (no eléctrica) o la de estenotipia, en su caso.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Presidente del Tribunal, Jesús Langreo y Langreo.

9584 RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo V, «Química analítica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, convocada por Orden ministerial de 20 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en la sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense (Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente del Tribunal, Angel Vian Ortuño.

9585 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media por la que se hacen públicos fecha, hora y lugar para el sorteo que ha de fijar el orden de actuación de los aspirantes, para el acto de presentación colectiva y para el comienzo del primer ejercicio.

El sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar el día 2 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanzas Medias (Generalísimo, 207, 5.ª planta, Madrid).

Se convoca a todos los aspirantes para celebrar el acto de presentación colectiva el día 10 del próximo mes de mayo en el edificio del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid), a las diez horas. El primer ejercicio de la oposición comenzará a continuación del acto de presentación colectiva.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Presidente del Tribunal, José Nieto Noya.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

9586 ORDEN de 11 de febrero de 1977 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Interpretes-Informadores.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 5 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 268, del día 8 de noviembre), por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Interpretes-Informadores y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vengo en disponer se haga pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la misma, en cumplimiento de lo que dispone la base cuarta de la citada Orden.